



CEPAL • Sede Subregional en México

**CONTRIBUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS REGIONALES DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA 2030**

Sandra Huenchuan
Unidad de Desarrollo Social
Sede Subregional de la CEPAL en México

Reunión de expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores
en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible
San José, Costa Rica • 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales



1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

ODS
1,2,3,4,
5,6, 8

vida de las personas mayores

ODS
7,11,12,
16

Entorno seguro, accesible e
inclusivos

ODS
10,
17

asuntos institucionales y
producción de información

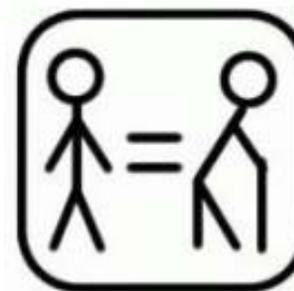
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deberá implementarse en un mundo en transformación, donde el cambio demográfico será una de las megatendencias más importantes que deberá enfrentar.
- Se identifican dos hechos que tendrán gran impacto en la senda del desarrollo sostenible. Por una parte, la ralentización del crecimiento de la población y por otra el envejecimiento de la población a un ritmo sin precedentes.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluye a las personas mayores en algunos de sus objetivos, y en otros se debe hacer una interpretación amplia de ellos a partir del párrafo 23 del preámbulo de la resolución 70/1 de las Naciones Unidas:
 - *“Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, **las personas de edad**, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros”*

Vinculo entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos

Todos los ODS
son universales



Igualdad y no
discriminación



Vinculo entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos

Todos los ODS
son universales

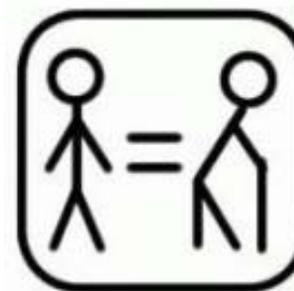


- La Agenda 2030 tiene implicaciones para el discurso y practica de los derechos humanos.
- ODS son objetivos de política, pero tiene el potencial de ser promovidos mediante la adopción de leyes y reglamentos.



Que nadie se queda atrás

Igualdad y no
discriminación



Principio de universalidad en la implementación de la Agenda 2030

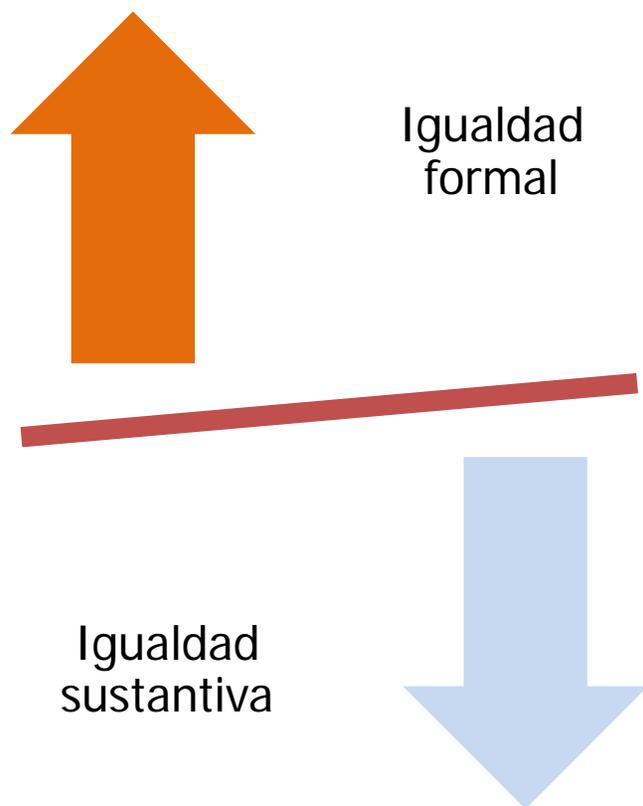
Todos los ODS
son universales



Derechos de grupos específicos

- La universalidad reclama un mínimo ético asumible por toda la humanidad en el momento presente
- Especificación de los derechos humanos: “los derechos no pueden definirse de una vez por todas y para siempre. Los derechos continúan siendo discutibles porque nuestra percepción de quiénes tienen derechos y qué son esos derechos cambian constantemente” (Hunt, 2009).

Principio de Igualdad y no discriminación en la implementación de la Agenda 2030



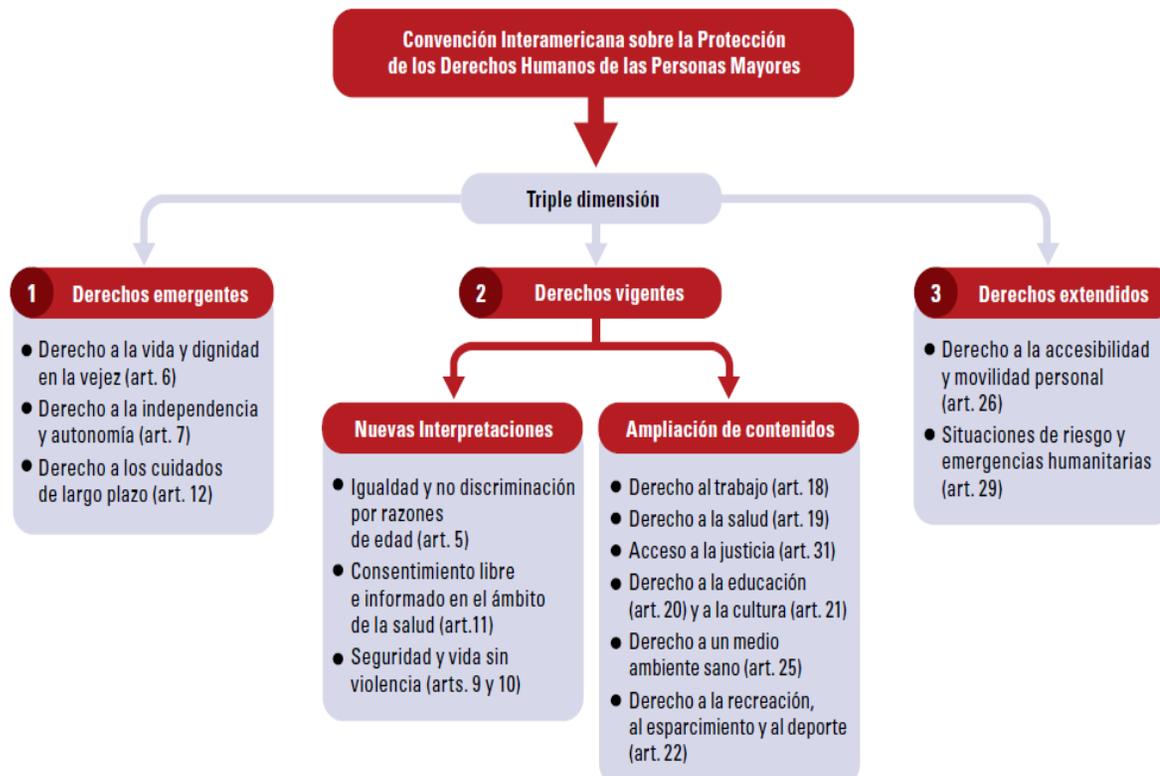
- Consagrado en principales instrumentos de derechos humanos
- Tratar las cuestiones desiguales de forma diferente de acuerdo con su desigualdad no sólo está permitido, sino que es necesario (Juez Tanaka, CIJ, 1966).
- Igualdad respecto de los derechos fundamentales es el resultado de un proceso gradual de eliminación de discriminaciones: ¿Cuáles? Las consagradas en los instrumentos internacional de derechos humanos (Norberto Bobbio, 1995)

- Existe una interconexión directa e indirecta entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos:
 - Cambio de comprensiones sociales
 - Desarma suposiciones previas
- Los ODS y los derechos humanos son compatibles y se refuerzan mutuamente
- La Agenda 2030 ofrece una perspectiva más integrada de la igualdad y la no discriminación:
 - Abarca una gama más amplia de actores e intereses
 - Buscan eliminar las desigualdades entre los Estados
 - Aplica el principio a nivel nacional, internacional e internacional
 - Meta 10.2 va más allá de la obligación mínima de la no discriminación comprometiendo a los Estados a "*empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos independiente de su **edad**, sexo, discapacidad, raza, étnica, origen, religión o condición económica o de otro tipo*"

Fuente: Lynda Collins (2018)



La Agenda 2030 abre oportunidades para incorporar a las personas mayores como titulares de derechos... y la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores es un instrumento fundamental para avanzar en tal sentido



COMUNICADO
Corbe IDH

CASO POBLETE VILCHES Y OTROS VS. CHILE
EL DERECHO A LA SALUD DE UN ADULTO MAYOR FUE VULNERADO POR CHILE



CEPAL

70
POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD



Unidad de Desarrollo Social
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Sede Subregional en México

www.cepal.org/temas/envejecimiento

